

Copia Certificada

NUMERO: (1.673).-

CONTRATO DE REFORMA DE ESTATUTOS: OTORGA LA COMPAÑIA SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A., REPRESENTADA POR LA SEÑORA ZOILA DAZA COTERA COMO GERENTE GENERAL.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dieciocho de Junio del año dos mil diez, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparece la señora ZOILA DAZA COTERA, como Gerente General de la Compañía **SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A.**, según documento que se adjuntan.- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de REFORMA DE ESTATUTOS, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una en la cual conste la de Reforma de Estatutos de la Compañía **SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura la señora ZOILA DAZA COTERA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A.**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta escritura al igual que el Acta de Junta General



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

Extraordinaria de Accionistas del 8 de Marzo del 2010. La compareciente es ecuatoriana, casada, con domicilio y residencia en el cantón Manta y actúa en representación de la compañía debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas. **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: La compañía SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A., se constituyó como compañía anónima, mediante escritura pública otorgada ante el Notario primero del cantón Montecristi, el 28 de Abril del 2006, e inscrita el 19 de mayo del 2006, cuyo domicilio principal es la ciudad de Manta y su capital social es de Ochocientos dólares de Norte América. **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS Y**

OBJETO SOCIAL.- La Junta general Extraordinaria de accionistas de la compañía SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A. en sesión celebrada en el cantón Manta, el día Lunes ocho de Marzo del Dos mil Diez. Resolvió por unanimidad lo siguiente: Aprobar que se reforme el artículo Tercero de los estatutos de la compañía, el mismo que adelante dirá:

ARTICULO TERCERO.- La compañía tendrá por objeto las siguientes actividades: **a)** Prestación de servicios profesionales en el área contable, tributaria, financiera y económica y otros servicios relacionados, **b)** Servicio de Internet, **c)** Venta de suministros de oficina y computación, **d)** Mantenimiento preventivo de equipos informáticos y de protección electrónico (UPS), **e)** La prestación de servicios a personas naturales o jurídicas con equipos, maquinarias, vehículos y asistencia técnica para actividades contables, tributarias y financieras, **f)** Compra y venta de bienes muebles e inmuebles, **g)** Importaciones y exportaciones de productos agropecuarios, agroindustriales y de acuicultura, **h)** Producción de harina **de pescado**, **i)** Importación y exportación de harina de pescado, **j)** captura de pesca Industrial y artesanal; **k)**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A.**

En Manta a los 8 días del mes Marzo del 2010, siendo las 15:15 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la ciudad de Manta, se reúnen las siguientes personas: Señores Silvino Santana Zambrano y Zoila Daza Cotera, ambos por sus propios y personales derechos.

Preside la Junta su titular Sr. Silvino Santana Zambrano y actúa como secretario el Gerente General señora Zoila Daza Cotera.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL
Silvino Santana Zambrano	40	400.00
Zoila Daza Cotera	40	400.00
TOTAL	80	800.00

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$ 10,00 poseen en el capital de la sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el Objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

La Junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

Toma la palabra el señor Silvino Santana Zambrano, en su calidad de Presidente de la Compañía, el mismo que manifiesta que considera conveniente reformar el objeto social de la compañía, aumentando de esta manera las actividades a las que se dedicará en adelante la empresa.

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas de la Compañía **SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A. RESUELVE:** Reformar el Estatuto Social de la Compañía, específicamente en el Artículo Tercero, que en adelante dirá: **ARTICULO TERCERO.-** La compañía tendrá por objeto las siguientes actividades: **a)** Prestación de servicios profesionales en el área contable, tributaria, financiera y económica y otros servicios relacionados, **b)** Servicio de Internet, **c)** Venta de suministros de oficina y computación, **d)** Mantenimiento preventivo de equipos informáticos y de protección electrónica (UPS), **e)** La prestación de servicios a personas naturales o jurídicas con equipos, maquinarias, vehículos y asistencia técnica para actividades contables, tributarias, financieras, **f)** Compra y venta de bienes muebles e inmuebles, **g)**



Importaciones y exportaciones de productos agropecuarios, agroindustriales y de acuicultura, h) Producción de harina de pescado, i) Importación y exportación de harina de pescado, j) captura de pesca Industrial y artesanal k) compraventa al por mayor y menor de productos del mar; l) compraventa al por mayor y menor de harina de pescado m) venta de accesorios para vehículos. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socio o accionista en la constitución y/o aumentos de capital, adquirir acciones de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social ya por pagos en numerarios o por aportes en bienes; y, en general la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la leyes Ecuatorianas. Así mismo podrá celebrar convenios de asociación con empresas de similar objeto en cualquier país del mundo.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 17:00 horas, Firman todos los presentes.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original la misma que debidamente suscrita por los señores accionistas, reposa en los archivos correspondientes.



Zoila Daza Coterá
ACCIONISTA

Manta, 2 de Febrero del 2007

Señora
ZOILA EULALIA DAZA COTERA
Presente.-

De mis consideraciones:

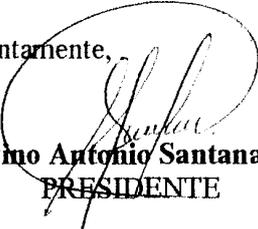
La sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A.**, que tuvo lugar el día de hoy viernes 2 de Febrero del 2007, resolvió designarla a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía para el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

La Compañía **SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A.**, se constituyó en el Cantón Montecristi, el 28 de abril de 2006, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Montecristi, Sr. Abg. Jaime Villavicencio, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta con fecha 19 de Mayo del 2006, Bajo el número (290) y anotada en el Repertorio General con el número (1.129) y por esta misma fecha se inscribe la resolución No. 06.P.DIC 0000189 del 10 de Mayo del 2.006.

El domicilio de la compañía es en el Cantón Manta, su dirección está ubicada en la Avenida 20 entre calles 13 y 14 de la ciudad de Manta.

Atentamente,


Silvano Antonio Santana Zambrano
PRESIDENTE

DATOS DEL GERENTE GENERAL:

NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DIRECCIÓN: Av. 20 entre calles 13 y 14.
CÉDULA No.: 130680982-1

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A.** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.

Manta, 2 de Febrero del 2007.

Atentamente,


Zoila Daza Cotera



335
11614
M/Supp. 7 de Feb 2007
subl.

Manta, 2 de Febrero del 2007

Señor

SILVINO ANTONIO SANTANA ZAMBRANO

Presente.-

De mis consideraciones:

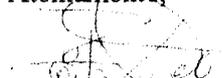
La sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A.**, que tuvo lugar el día de hoy viernes 2 de Febrero del 2007, resolvió designarlo a Usted **PRESIDENTE** de la compañía para el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

La Compañía **SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A.**, se constituyó en el Cantón Montecristi, el 28 de abril de 2006, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Montecristi, Sr. Abg. Jaime Villavicencio, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta con fecha 19 de Mayo del 2006, Bajo el número (290) y anotada en el Repertorio General con el número (1.129) y por esta misma fecha se inscribe la resolución No. 06.P.DIC 0000189 del 10 de Mayo del 2.006.

El domicilio de la compañía es en el Cantón Manta, su dirección está ubicada en la Avenida 20 entre calles 13 y 14 de la ciudad de Manta.

Atentamente,


Zoila Eulalia Daza Cotera
GERENTE GENERAL

DATOS DEL GERENTE GENERAL:

NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DIRECCIÓN: Av. 20 entre calles 13 y 14.
CÉDULA No.: 130595658-1

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 1179

Repertorio No. 2816

Manta, Ecuador, 19 de febrero de 2007

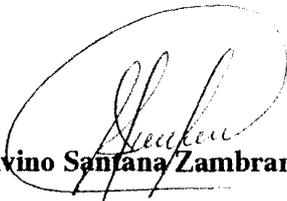



Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A.** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.

Manta, 2 de Febrero del 2007.

Atentamente,


Silvino Santana Zambrano



compraventa al por mayor y menor de productos del mar; l) compraventa al por mayor y menor de harina de pescado; m) **Venta de accesorios y repuestos para vehículos;** n) Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socio o accionista en la constitución y/o aumentos de capital, adquirir acciones de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social ya por pagos en numerarios o por aportes en bienes; y, en general la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la leyes Ecuatorianas. Así mismo podrá celebrar convenios de asociación con empresas de similar objeto en cualquier país del mundo. **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN.-** Para los efectos legales, la señora Zoila Daza Cotera, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A., actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que la reforma del objeto social y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A., es concordante con lo resuelto en el Acta de Junta General de Accionista que como documento habilitante se incorpora a este instrumento público, a cuya autenticidad se remite. Ud. Señor Notario podrá se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. (Firmado) Abogada Rosa Gilces Pisco, matrícula número mil seiscientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a la otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de



principio a fin; aquella se ratifican en todo su contenido y firma, junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



ZOILA DAZA COTERA.-
C.C. No. 130595658-1



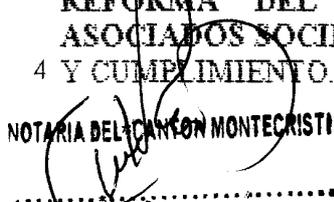
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



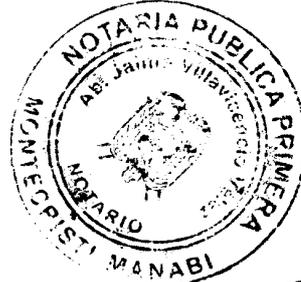
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

RAZON
DOCTOR ~~JAIMÉ~~ RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (373) DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2006 DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVYCCONT & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SD.DIC.P.1100321 DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2011, EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO, SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, RESUELVE APROBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERVYCCONT & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. Montecristi, 04 de Julio del 2011.- DOY FE 4 Y CUMPLIMIENTO. EL NOTARIO.-



NOTARIA DEL CANTON MONTECRISTI
Dr. Jaime Villavicencio Velez
NOTARIO

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

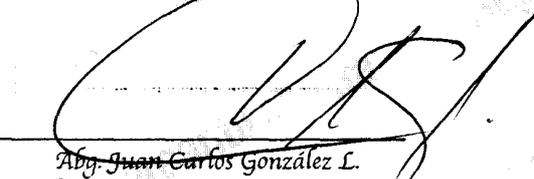


DEJO INS. 

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA “SERVYCCONT & ASOCIADOS S. A. ”, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y TRES (723) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES (1.573) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° SC.DIC.P.11.00321 DE FECHA VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, EXPEDIDA POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA, DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL SEIS DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE REFORMA DEL ESTATUTO, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON, ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA. 

MANTA, 13 DE JULIO DEL 2.011




Abg. Juan Carlos González L.
Registrador Mercantil
del Cantón Manta